

24-06-2011

# Comunicado

2011-10

## Comisión Negociadora del XIX Convenio Colectivo

El pasado martes 21 de junio tuvo lugar la 5ª reunión de la Comisión Negociadora del XIX Convenio Colectivo.

Hemos de decir que la Parte Social había hecho entrega a la Dirección de la Empresa de una serie de puntos a abordar que considerábamos que debían ser objeto de discusión; la Dirección de la Empresa, por su parte, nos hizo llegar otra serie de puntos que quería tratar, todos ellos de carácter normativo.

Durante el transcurso de la sesión se modificó la composición de la Comisión Negociadora correspondiente a la Parte Social, en función de los resultados obtenidos en las últimas elecciones sindicales, quedando de la siguiente manera: 5 UGT, 3 CC.OO., 2 SF, 1 SEMAF y 1 CGT.

Una vez reformada la estructura de la mesa se continuó con los asuntos pendientes de negociación.

La Dirección de FEVE propuso la creación de una Comisión Económica-Normativa que debata los puntos expuestos por las partes, asunto en que semaf estaba de acuerdo.

El primer y único debate se suscitó con el punto relativo al fondo de jubilación al proponer la Dirección de la Empresa una nueva reunión de la Comisión Negociadora para el próximo día 6 de julio donde se aprobase el traslado de la cuantía del fondo de ahorro/jubilación a las nóminas de junio y de diciembre (acumuladas a las pagas semestrales) que debía aprobar la CECIR.

La primera cuestión era que ya no se pagaría en la nómina de junio como se había hablado en la anterior reunión n.º 4, del 10 de marzo, de la Comisión Negociadora. La segunda era que se posponía la toma de cualquier tipo de decisión al respecto, sin ninguna seguridad de que el día 6 se adoptase alguna.

Otro tema fue la baldía discusión por parte de la Dirección de Feve sobre si *Generalli* admitiría o no la posibilidad de continuar con el plan de jubilación a quien lo deseara, asunto que la propia compañía aseguradora podría aclarar con gran facilidad. Llegados a esta situación la reunión quedó suspendida.

Consideramos que la Dirección de Feve debe reaccionar con presteza, no es admisible que un dinero que es nuestro, y que no supone ningún tipo de incremento salarial sino que es una simple modificación normativa, sea objeto de estas trabas realmente injustificables.

La actitud de la Dirección de Feve con unos trabajadores objeto de un duro recorte de salarios (siendo los ferroviarios con el sueldo más bajo de toda España) y sin un proyecto claro de futuro no es aceptable.

SEMAF cada día que pasa se reafirma más en la tesis de que actualmente solo existe una posible vía de salida a nuestra situación laboral y profesional, a través de ella podríamos solucionar nuestros principales problemas empezando por el importantísimo de la inexistencia de futuro en Feve.